

VALLENAR, 04 FEB 2011

DECRETO EXENTO: 0736 /

VISTOS:

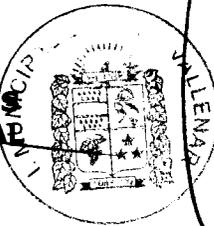
- 1.- La necesidad de contratar servicios radiales;
- 2.- Propuesta pública "SERVICIO DE RADIODIFUSION PROVINCIAL FM ID 2322-7-LE11"
- 2.- Informe Razonado de fecha 13 de enero de 2011;
- 3.- Decreto Exento N° 218 de 14 de enero de 2011 el cual adjudica propuesta; y
- 4.- Decreto Exento N°1831 de 24 de Marzo de 2010
- 5.- las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes contrato de prestación de servicios radiales entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Carolina Pasarin Avila, en representación de Sociedad Radio Producciones Ltda., Rut: 77.848.500-1, ambos con domicilio en Juan Verdaguer N° 640 de la ciudad de Vallenar.
- 2.- La Municipalidad cancelará a la representante de la sociedad doña Carolina Pasarin Avila por el presente contrato la suma total de \$3.420.168 (tres millones cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y ocho pesos), valor que se pagará en forma mensual a razón de \$310.925.- (trescientos diez mil novecientos veinticinco pesos). El pago se hará previa presentación de la factura respectiva.
- 3.- La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente convenio al Item 215-22-07 Publicidad y difusión, asignación 001-000 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Las demás cláusulas del contrato pasarán a formar parte del presente decreto.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECPLA**

Distribución:
Interesado
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secpla
Archivo Oficina de partes ✓
CMP/NFR/CMT/cmt.